

Guayaquil, Abril 15 del 2018.

## INFORME DE COMISARIO

### A LOS ACCIONISTAS DE INTERNATIONAL BUSINESS GLOBAL INTERBUSGLOBAL S. A.

De acuerdo con lo establecido en el *Estatuto Social de la Compañía*, *Regulaciones, Reglamentos y Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías*, con lo referente a la entrega del *Informe del Comisario*, publicado en el registro oficial No 44 del 13 de octubre de 1992, pongo a consideración de ustedes el presente informe, para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, en especial lo determinado en el Art. 238 de la *Ley de Compañías*.

He revisado el *Balance General* de la Compañía **INTERNATIONAL BUSINESS GLOBAL INTERBUSGLOBAL S. A.**, al 31 de Diciembre del 2017, evidenciando un mejoramiento apropiado en las cuentas de *Activos, Pasivo y Patrimonio*, y en el *Estado de Perdidas y Ganancias*, podemos apreciar que si ha tenido movimiento alguno, ya que según los libros contables por el año 2017, muestran *Ingresos y Gastos Operacionales*.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las *Nuevas Normas Internacionales de Información Financiera*, estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los Estados financieros se encuentran libres de errores importantes.

La revisión incluyó pruebas de los registros de *Contabilidad* y otros procedimientos de *Auditoría* que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros.

Los *Estados Financieros* son de responsabilidad de la *Gerencia General*, y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en los resultados presentados.

Los *Libros Societarios y Correspondencia* están de acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la *Ley de Compañías*, los mismos que han sido cumplidos con los propósitos de una eficiente administración.

Atentamente,

  
ORRATA MAZZINI LUIS G.  
C.I. # 090574832-3